

Resolución
N°162/2018

Acta N°
16/2018

Barros Blancos, 17 de Julio de 2018.

VISTO: presupuesto obtenido de manguerón de vibrador de 5 mts de largo y botella de 35 mm marca "Weber Alemania" de la empresa "Pergol Maquinaria SA", rut n° 212279560016.

CONSIDERANDO:

- 1) que la misma debe ser adquirida dado que cuando se realizó loza de los techitos verdes se solicitó a la Dirección de Obras la prestación de un vibrador, y la misma se rompió durante el trabajo
- 2) oportuno, el presupuesto obtenido

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 negativa.

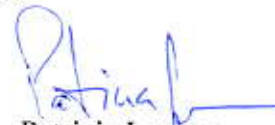
- 1) Aprobar presupuesto de la empresa "Pergol Maquinaria SA", rut n° 212279560016, por concepto de manguerón de vibrador por un monto de \$8.000 (ocho mil pesos uruguayos) más Iva.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Rocha
(Alcalde)



Jorge Pombo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)



Claudio Rendo
(Concejal)

